I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 05283 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 23 OCT 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Decreto Nº 4877 de fecha 04.09.2012 a través del cual se instruye Investigación Sumaria designándose Investigador a doña Erika Rodriguez Guzmán;

2.- La nota de la Investigadora designada mediante la cual solicita su inhabilitación para tramitar el proceso disciplinario indicado;

3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley Nº 18.883:

D E C R E T O

1.- **RECHACESE** la solicitud de Inhabilitación como Investigadora presentada por doña Erika Rodriguez Guzmán, designada mediante Decreto Nº 4877 de fecha 04.09.2012, motivo por el cual deberá continuar con la tramitación del proceso disciplinario en los plazos legales establecidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.